**DICTAMEN UOC/ANDE/N° 525/2013**

Asunción, 23 SEP 2013

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5841/2013**
*"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE APLICACIÓN TÉCNICA"*

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Proyectos de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja N° 4, recomienda la siguiente adjudicación:

| FIRMA ADJUDICADA | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD (Unidad) | PRECIO UNITARIO G (IVA incluido) | PRECIO TOTAL G (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| DATA SYSTEMS S.A.E.C.A | 1 | Adquisición de Escáner de Aplicación Técnica | 1 | 28.800.000.- | 28.800.000.- |

**Cantidad de firmas invitadas:** 5 (cinco).
**Cantidad de firmas oferentes y calificadas:** 5 (cinco).
**Monto Adjudicado:** **G 28.800.000** (guaraníes veintiocho millones ochocientos mil), IVA incluido.
**Costo estimado:** **G 70.000.000** (guaraníes setenta millones).
**Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 58,85 %.**

**Observaciones:** La firma AVALON S.A. no presentó el Formulario N° 9, documento de carácter formal, requerido en el Anexo D de la Carta de Invitación Estándar, no se solicitó la subsanación de la misma debido a que la oferta presentada no es la más ventajosa desde el punto de vista económico, pero la oferta es tenida en cuenta para los fines comparativos

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el Artículo 34 de la Ley 2051/03- Procedimiento - *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y al num. 4 del Anexo B de la CD N° 5841/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente*



Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

**DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 525/2013**

*contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza"***. La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en las condiciones del llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado por la misma está acorde con el Costo Estimado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el **Artículo 63. Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05.

HCA/pv
DCP/DVN

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

***RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN***

En virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, la Dirección de Distribución autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5841/2013 (núm. 25 del ANEXO B).

Ing. Ariano Esquivel
Dirección de Distribución



Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py